

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 013-2023-OCI/0316-SOO

**ORIENTACIÓN DE OFICIO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
OFICINA REGIONAL SUR
AREQUIPA, AREQUIPA, AREQUIPA**

**“FALTA DE ROTACIÓN DE LOS SERVIDORES DE LAS
ÁREAS DE SEGURIDAD Y TRATAMIENTO EN EL
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE AREQUIPA”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 5 DE JULIO AL 7 DE JULIO DE 2023**

TOMO I DE I

AREQUIPA, 7 DE JULIO DE 2023

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 013-2023-OCI/0316-SOO

**“FALTA DE ROTACIÓN DE LOS SERVIDORES DE LAS ÁREAS DE SEGURIDAD Y
TRATAMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE AREQUIPA”**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. SITUACIONES ADVERSAS	1
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	6
IV. CONCLUSIÓN	6
V. RECOMENDACIONES	7

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO **N° 013-2023-OCI/0316-SOO**

“FALTA DE ROTACIÓN DE LOS SERVIDORES DE LAS ÁREAS DE SEGURIDAD Y TRATAMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE AREQUIPA”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional Penitenciario, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0316-2023-013, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión y análisis efectuado a la permanencia del personal de Seguridad y Tratamiento del Establecimiento Penitenciario de Arequipa de la Oficina Regional Sur Arequipa, se ha identificado una (01) situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Entidad.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

FALTA DE ROTACIÓN DE LOS SERVIDORES DE LAS ÁREAS DE SEGURIDAD Y TRATAMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE AREQUIPA, GENERA EL RIESGO DE QUE DICHO PERSONAL MANTENGA FAMILIARIDAD CON LOS INTERNOS Y SUS FAMILIARES.

La normativa interna y externa establecen que los servidores de las áreas de Seguridad y Tratamiento que laboran en un establecimiento penitenciario, deben rotar cada dos (02) años a fin de evitar la familiaridad con los internos y sus familiares.

Al respecto, de la revisión efectuada a la información alcanzada por el área de Recursos Humanos del Establecimiento Penitenciario de Arequipa y por el Equipo de Recursos Humanos de la Oficina Regional Sur Arequipa, se ha verificado que existen numerosos servidores que vienen laborando en las áreas de Seguridad y Tratamiento, cuya permanencia en el cargo superan el período de permanencia legalmente establecido de dos (2) años, situación que se detalla en el cuadro n.° 01, siguiente:

Cuadro n.º 01
Tiempo de permanencia del personal de las áreas de Seguridad y Tratamiento del
Establecimiento Penitenciario de Arequipa

n.º	Apellidos y Nombres	Área	Fecha de inicio	Régimen Laboral	Al	Años de Permanencia
1	Flores Soto Leandra Rosalia	TRA	04/08/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	8 años 11 meses 3 días
2	Fuentes Escarcena Betsy Aida	TRA	03/03/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 4 meses 4 días
3	Hanco Halire Jesus	TRA	03/02/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 4 días
4	Lupa Condori Rosa Irene	TRA	31/12/2015	Ley n.º 29709	7/07/2023	7 años 6 meses 6 días
5	Manrique Olanda Armando Eloy	TRA	24/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 13 días
6	Martinez Sotelo Miguel Ricardo	TRA	03/02/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 4 días
7	Mayhua Lopez Ciro Hernan	TRA	02/02/2016	Ley n.º 29709	7/07/2023	7 años 5 meses 5 días
8	Peña Carbajal Doris	TRA	03/02/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 4 días
9	Rivera Rojas Araceli Viviana	TRA	10/09/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	8 años 9 meses 27 días
10	Torres Parizaca Dominga	TRA	03/02/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 4 días (*)
11	Urquiza Ayma De Coyla Daise Barbarita	TRA	03/02/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 4 días
12	Vargas Sotelo Monica Del Rosario	TRA	03/02/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 4 días
13	Zamudio Medina Gloria Idalia Yolanda	TRA	02/12/2017	Ley n.º 29709	7/07/2023	5 años 7 meses 5 días
14	Allasi Velez Robert	SEG	28/02/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 4 meses 9 días
15	Alvarado Arana Toribio Arturo	SEG	22/10/2018	Ley n.º 29709	7/07/2023	4 años 8 meses 15 días
16	Alvarez Colque Elvis Robert	SEG	04/12/2019	Ley n.º 29709	7/07/2023	3 años 7 meses 3 días
17	Anco Ortiz Marco Antonio	SEG	25/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 12 días
18	Apaza Bentura Edgard Tomas	SEG	20/02/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 4 meses 17 días
19	Apaza Bentura Miguel Angel	SEG	24/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 13 días
20	Apaza Urquiza Juan Alfredo	SEG	31/08/2015	Ley n.º 29709	7/07/2023	7 años 10 meses 6 días
21	Apaza Yquirá Vladimir	SEG	25/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 12 días
22	Aranibar Cardenas Raul Martin	SEG	03/02/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 4 días
23	Ari Quispe Ronald Paul	SEG	07/08/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	8 años 11 meses 0 días
24	Arias Holguin Alejandra Eleanor	SEG	16/12/2018	Ley n.º 29709	7/07/2023	4 años 6 meses 21 días
25	Arias Vargas Anthony Oswaldo	SEG	08/08/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	8 años 10 meses 29 días
26	Arredondo Comejo Jorge Teodilo	SEG	24/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 13 días
27	Begazo Rios Jerico	SEG	24/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 13 días
28	Bellido Chire Juan Manuel	SEG	24/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 13 días
29	Bianchi Navarro Danilo Lesmes	SEG	25/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 12 días
30	Caceres Caceres Walter	SEG	10/03/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 3 meses 27 días
31	Calcina Perez Jesus Angel	SEG	24/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 13 días
32	Calisaya Gutierrez Manuel Gonzalo	SEG	01/03/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 4 meses 6 días
33	Campano Cuela Aldo Fernando	SEG	18/05/2019	Ley n.º 29709	7/07/2023	4 años 1 meses 19 días
34	Candia Fernandez Sergio Mauro	SEG	24/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 13 días
35	Carpio Pinto Jorge Alexander	SEG	16/10/2019	Ley n.º 29709	7/07/2023	3 años 8 meses 21 días
36	Cary Aguilar Edsson Adhemir Edgar	SEG	25/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 12 días
37	Castro Chipana Jose Eduardo	SEG	28/01/2016	Ley n.º 29709	7/07/2023	7 años 5 meses 9 días
38	Catacora Amasifuen Teddy Martin	SEG	02/03/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 4 meses 5 días
39	Catacora Arismendi Roberto Carlos	SEG	28/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 9 días
40	Ccori Aedo Claudio	SEG	24/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 13 días
41	Chacon Hermoza Jose	SEG	25/02/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 4 meses 12 días
42	Chavez Nuñez Luis Alberto Reynaldo	SEG	28/02/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 4 meses 9 días
43	Chire Coloma Fernando Rafael	SEG	25/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 12 días
44	Chuquipalla Flores Martin	SEG	28/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 9 días

45	Condoy Larico Nilton Eddy	SEG	10/08/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	8 años 10 meses 27 días
46	Cordova Passano Fernando Alcides	SEG	23/02/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 4 meses 14 días
47	Cuba Vega Franco Gino	SEG	09/08/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	8 años 10 meses 28 días
48	Delgado Calderon Roberto	SEG	06/08/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	8 años 11 meses 1 días
49	Diaz Castillo Fabrizio Rene	SEG	01/09/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	8 años 10 meses 6 días
50	Escalante Hanco Richard Isidro	SEG	06/08/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	8 años 11 meses 1 días
51	Fernandez Torres Javier Vidal	SEG	13/07/2017	Ley n.º 29709	7/07/2023	5 años 11 meses 24 días
52	Flores Salas Jesus David	SEG	03/04/2019	Ley n.º 29709	7/07/2023	4 años 3 meses 4 días
53	Gallegos Mendoza Moises Alonso	SEG	27/06/2018	Ley n.º 29709	7/07/2023	5 años 0 meses 10 días
54	Gallegos Pacheco Pedro David	SEG	06/08/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	8 años 11 meses 1 días
55	Garate Torres Alberto Moises	SEG	09/08/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	8 años 10 meses 28 días
56	Garate Valdivia Juan Isidro	SEG	11/07/2016	Ley n.º 29709	7/07/2023	6 años 11 meses 26 días
57	Grovas Ayala Arnaldo Max	SEG	29/04/2019	Ley n.º 29709	7/07/2023	4 años 2 meses 8 días
58	Gutierrez Gutierrez Carlos	SEG	24/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 13 días
59	Huamachuco Yquirá Edgar Oswaldo	SEG	24/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 13 días
60	Huarocc Alvitrez Raul Bernardino	SEG	24/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 13 días
61	Huayta Mamani Daniel Faustino	SEG	03/02/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 4 días
62	Jacobo Begazo Ulises Javier	SEG	24/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 13 días
63	Jara Mendoza Carlos	SEG	03/02/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 4 días
64	Loayza Laura Efrain	SEG	24/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 13 días
65	Mamani Cama Julio Cesar	SEG	05/11/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	8 años 8 meses 2 días
66	Mamani Chura Percy Ever	SEG	10/08/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	8 años 10 meses 27 días
67	Martel Galvez Yvan Victor	SEG	10/08/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	8 años 10 meses 27 días
68	Mayta Ponce Cesar Ricardo	SEG	05/08/2017	Ley n.º 29709	7/07/2023	5 años 11 meses 2 días (*)
69	Medina Benavente Celestino Roman	SEG	16/02/2018	Ley n.º 29709	7/07/2023	5 años 4 meses 21 días
70	Medina Torres Luis Andres	SEG	24/01/2019	Ley n.º 29709	7/07/2023	4 años 5 meses 13 días
71	Mendoza Ayma Fidel Augusto	SEG	25/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 12 días
72	Mendoza Flores Guillermo Emilio	SEG	24/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 13 días
73	Mercado Gamarra Alberto Vitaliano	SEG	19/05/2019	Ley n.º 29709	7/07/2023	4 años 1 meses 18 días
74	Mojorovich Nieto Javier Eduardo	SEG	01/09/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	8 años 10 meses 6 días
75	Morante Yanqui Carlos Hector	SEG	24/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 13 días
76	Olivares Rada Manuel Eduardo	SEG	25/02/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 4 meses 12 días
77	Ortiz Chuquipalla Alberto Ruben	SEG	20/04/2020	Ley n.º 29709	7/07/2023	3 años 2 meses 17 días
78	Ortiz Ticona Jose Luis	SEG	04/03/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 4 meses 3 días
79	Oviedo Estrada Ricardo Ruben	SEG	28/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 9 días
80	Pacheco Rivera Nestor Nonato	SEG	06/07/2018	Ley n.º 29709	7/07/2023	5 años 0 meses 1 días
81	Pacomia Condori Carlos Alberto	SEG	08/08/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	8 años 10 meses 29 días
82	Paredes Perales Mauro Antonio	SEG	29/04/2019	Ley n.º 29709	7/07/2023	4 años 2 meses 8 días
83	Pastor Vasquez Renzo Alex	SEG	25/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 12 días
84	Peña Benavente David Joselito	SEG	09/04/2018	Ley n.º 29709	7/07/2023	5 años 2 meses 28 días
85	Peña Quispe Freddy David	SEG	28/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 9 días
86	Peñalva Fernandez Walter Antonio	SEG	31/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 6 días
87	Perez Alvarez Filimon Victor	SEG	24/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 13 días
88	Pilco Velasquez Juan Salomon	SEG	13/07/2017	Ley n.º 29709	7/07/2023	5 años 11 meses 24 días
89	Quenaya Ccallocondo Manuel	SEG	07/08/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	8 años 11 meses 0 días
90	Quispe Chauca Moises Mario	SEG	02/08/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	8 años 11 meses 5 días
91	Quispe Coaquira Adolfo	SEG	25/02/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 4 meses 12 días
92	Quispe Parillo Edgar Pio	SEG	20/05/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 1 meses 17 días
93	Ramirez Villena Jaime	SEG	04/12/2019	Ley n.º 29709	7/07/2023	3 años 7 meses 3 días

94	Ramos Martinez Ever Cristian	SEG	09/08/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	8 años 10 meses 28 días
95	Revilla Yanqui Yvonne Carol	SEG	09/10/2019	Ley n.º 29709	7/07/2023	3 años 8 meses 28 días
96	Rivera Lavalle Demesio Alberto	SEG	23/02/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 4 meses 14 días
97	Rivera Salas Brito Adan	SEG	24/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 13 días
98	Rocha Oroz Elvin Samuel	SEG	24/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 13 días
99	Rodriguez Cuadros Miguel Angel	SEG	18/05/2019	Ley n.º 29709	7/07/2023	4 años 1 meses 19 días
100	Rodriguez Ortiz Segundo Sandro	SEG	06/08/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	8 años 11 meses 1 días
101	Salas Mamani Alfredo Eddy	SEG	24/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 13 días
102	Salas Peralta Carlos Alberto	SEG	24/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 13 días
103	Sanz Pineda Neil Edwin	SEG	25/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 12 días
104	Simon Mamani Fernando Jorge	SEG	28/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 9 días
105	Sucapuca Sanga Benito Jose	SEG	24/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 13 días
106	Ubalde Huaman Arturo	SEG	27/02/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 4 meses 10 días
107	Urquiza Lazaro Jorge Juan	SEG	24/02/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 4 meses 13 días
108	Valencia Cjuro Rolando	SEG	25/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 12 días
109	Vargas Villarroel Alfredo Paul	SEG	08/08/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	8 años 10 meses 29 días
110	Vasquez Andia Rafael	SEG	28/02/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 4 meses 9 días
111	Velasco Machaca Ronald Marcos	SEG	28/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 9 días
112	Vignes Mestas Jorge Gabriel	SEG	02/06/2019	Ley n.º 29709	7/07/2023	4 años 1 meses 5 días
113	Villafuerte Canchi Erick Yvan	SEG	09/08/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	8 años 10 meses 28 días
114	Villalta Melo Jesus Abad	SEG	09/08/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	8 años 10 meses 28 días
115	Zanabria Chirinos Edinson	SEG	24/01/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 5 meses 13 días
116	Zanabria Chirinos Javier	SEG	19/02/2014	Ley n.º 29709	7/07/2023	9 años 4 meses 18 días
117	Zuñiga Centi Edilberto Javier	SEG	21/05/2019	Ley n.º 29709	7/07/2023	4 años 1 meses 16 días
118	Zuñiga Salcedo Richart Henry	SEG	20/12/2017	Ley n.º 29709	7/07/2023	5 años 6 meses 17 días
119	Gonzales Flores Victoriano Andres	TRA	05/04/2016	D. L. n.º 276	7/07/2023	7 años 3 meses 2 días
120	Palomino Delgado Magali Maribel	TRA	13/08/2012	D. L. n.º 276	7/07/2023	10 años 10 meses 24 días
121	Pinto Condori German Jose	TRA	24/03/2014	D. L. n.º 276	7/07/2023	9 años 3 meses 13 días
122	Ramos Salvatierra Andy Fernando	TRA	07/12/2017	D. L. n.º 276	7/07/2023	5 años 7 meses 0 días
123	Rojas Choque Daissy Georgina	TRA	17/04/2019	D. L. n.º 276	7/07/2023	4 años 2 meses 20 días
124	Carrillo Sullayme Nelson Isaac	SEG	28/01/2018	D. L. n.º 276	7/07/2023	5 años 5 meses 9 días

Fuente: - Correo electrónico njuarez@inpe.gob.pe de 6 de julio de 2023, mediante el cual remite la Relación del personal del EP de Arequipa, remitida por la especialista de Recursos Humanos del EP Arequipa, mediante correo electrónico lcaylahuac@inpe.gob.pe de 4 de julio de 2023.
 - Correo electrónico njuarez@inpe.gob.pe de 6 de julio de 2023 – Consolidado de asistencia a nivel de Oficina Regional Sur Arequipa.
 (*) Se encuentran con Licencia sin Goce de Haber.

Elaborado por: Comisión de Control.

Tal como se aprecia en el cuadro precedente, de los ciento veinticuatro (124) servidores pertenecientes a las áreas de Seguridad y Tratamiento que se detallan, aquellos que tienen una permanencia mayor trabajando en la misma área, son sesenta y seis (66) servidores que vienen trabajando por más de nueve (9) años en el Establecimiento Penitenciario de Arequipa; así como veintitrés (23) servidores que vienen trabajando por más de ocho (8) años en dicho penal; siendo que existe solo un (1) trabajador que está laborando en la misma área (Tratamiento) por más de diez (10) años; entre los otros casos que se muestran.

La normativa aplicable a la situación adversa identificada es la siguiente:

- **Aprueban Reglamento de la Ley n.º 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, aprobada con Decreto Supremo n.º 013-2012-JUS, publicada el 23 de julio de 2012, y modificatoria.**

Capítulo I

Desplazamiento de Personal

Artículo 44°. - Fines de la rotación.

Tratándose de servidores de las áreas de seguridad y tratamiento, la rotación podrá ser dispuesta de manera más frecuente por los Directores Regionales con la finalidad de impedir la familiaridad de aquellos con los internos y sus familiares. En ambas áreas, la rotación será prioritaria cuando el servidor penitenciario detente el mismo cargo **por dos años consecutivos**.

- **Reglamento General de Seguridad del Instituto Nacional Penitenciario, aprobado mediante Resolución Presidencial n.º 003-2008-INPE/P, de 3 de enero de 2008.**

Artículo 8.- Rotación Anual.

A fin de evitar la familiaridad con los internos, **el personal será rotado anualmente** a otro establecimiento penitenciario. (El subrayado y negrita es nuestro).

- **Directiva n.º 001-2022-INPE/OGA “Normas y procedimientos para el Desplazamiento del Personal del Instituto Nacional Penitenciario”, aprobada con Resolución Presidencial n.º 008-2022-INPE/P, de 20 de enero de 2022.**

VI. Disposiciones Específicas

Aplicables al desplazamiento del personal comprendido en el Decreto Legislativo n.º 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”

6.2 Rotación

(...)

6.2.4 Las causales de rotación son:

- 6.2.4.1. Por necesidad institucional: Tiene por finalidad racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio y procede en los siguientes supuestos:

(...)

- Exceso de permanencia a fin de impedir la familiaridad con los internos y sus familiares, lo cual pondría en riesgo la seguridad del establecimiento penitenciario.

6.2.5 Ejecución de la Rotación.

- Con la finalidad de gestionar anticipadamente los recursos necesarios para su cumplimiento y de llevar un óptimo registro y control; **la rotación se realizará una vez al año** y se ejecutará en la segunda quincena del año siguiente,

conforme a lo establecido en el cronograma de la presente directiva (Anexo 02). *(El subrayado y negrita es nuestro).*

Aplicables al desplazamiento del personal comprendido en la Ley n.º 29709, “Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria”.

6.10 Rotación

(...)

6.10.3 Las causales de rotación son:

6.10.3.1 Por necesidad institucional: Tiene por finalidad racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio y procede bajo los siguientes supuestos:

(...)

- Exceso de permanencia, siendo como plazo mínimo de un (01) año.

6.10.4 Ejecución de la Rotación

Con la finalidad de gestionar anticipadamente los recursos necesarios para su cumplimiento y de llevar un óptimo registro y control; **la rotación se realizará una vez al año** y se ejecutará en la segunda quincena del año siguiente, conforme a lo establecido en el cronograma de la presente directiva (Anexo 02). *(El subrayado y negrita es nuestro).*

La falta de rotación de los trabajadores de las áreas de Seguridad y Tratamiento en el Establecimiento Penitenciario de Arequipa, genera el riesgo de que dichos servidores mantengan familiaridad con los internos y sus familiares.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la información obtenida por la Comisión de Control, que obra en los archivos de la Entidad.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio a la verificación de la permanencia del personal de Seguridad y Tratamiento en el Establecimiento Penitenciario de Arequipa, se ha advertido una (01) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, la cual ha sido detallado en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Presidente del Consejo Nacional Penitenciario el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso.
2. Hacer de conocimiento al Presidente del Consejo Nacional Penitenciario que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Arequipa, 7 de Julio de 2023

Wilfredo Gallegos Llerena
Integrante de la Comisión de Control
Instituto Nacional Penitenciario

Ronald Capcha Cortez
Jefe del Órgano de Control Institucional
Instituto Nacional Penitenciario



PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO

ORGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL



Firmado digitalmente por CAPCHA
CORTEZ Ronald FAU 20131370050
soft.
Cargo: Jefe(A) De Oficina(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.07.2023 15:20:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARGO

Lima, 10 de Julio del 2023

OFICIO N° D000052-2023-INPE-OCI

Señor:

FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA

Presidente

Consejo Nacional Penitenciario

Instituto Nacional Penitenciario – INPE

Jirón Carabaya n.° 456

Cercado de Lima/Lima/Lima. -



- Asunto : Notificación de Informe de Orientación de Oficio n.° 013-2023-OCI/0316-SOO
- Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones.
- b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 31 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la permanencia del personal de Seguridad y Tratamiento del Establecimiento Penitenciario de Arequipa de la Oficina Regional Sur Arequipa, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.° 013-2023-OCI/0316-SOO, que se adjunta al presente.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar, respecto a la situación adversa identificada en el citado informe adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
RONALD CAPCHA CORTEZ
Jefe

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

RCC/esta.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Instituto Nacional Penitenciario, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.inpe.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8HDFYXJ